


República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>CIRCULAR</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>FECHA:</b> Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
<b>Macro proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

502

No.

**0020**

FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2021

PARA: **DIRECTIVOS DOCENTES-INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES**DE: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**ASUNTO: **PROCESO DE ELECCIÓN PERSONERÍAS Y CONTRALORÍAS ESTUDIANTILES.**


Apreciados directivos docentes.

Atendiendo el inicio de año escolar y con él, la importante tarea de conformar los gobiernos estudiantiles y sus representantes ante las distintas figuras enmarcadas en la ley general de educación, desde la Secretaría de Educación a través de su Subsecretaría de Investigación y Desarrollo se realizará el seguimiento a las Instituciones Educativas para garantizar la elección de Personerías y Contralorías Estudiantiles, acción que será acompañada por la Subsecretaría de Juventud a fin de ofrecer un proceso de formación en liderazgo estudiantil que permita brindar herramientas a los y las candidatas estudiantiles para cumplir a cabalidad con sus funciones, haciendo un especial énfasis en la gestión durante la educación remota y bajo el esquema de alternancia.

Con el interés presentado por la Contraloría Municipal de Cúcuta, respecto a la elección de estos cargos de representación estudiantil, este organismo está al pendiente también de poder brindar capacitación que permita obtener los conocimientos fundamentales sobre las funciones a desarrollar posteriormente a la elección.

Es por esto que, requerimos enviar al correo del subsecretario de juventud [miguel.pinto@semcucuta.gov.co](mailto:miguel.pinto@semcucuta.gov.co) con copia a la Subsecretaría de investigación y desarrollo pedagógico, fecha límite 05 de marzo de 2021, información detallada de cada aspirante enunciando:

1. Nombres y apellidos completos.
2. Cargo al que aspira.
3. Número de contacto personal.
4. Correo electrónico.


 <b>República de Colombia</b> <b>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>CIRCULAR</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>FECHA: Junio 2011</b>
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>
<b>Macro proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

Además, una vez efectuado el proceso democrático de elección a cada cargo de representación, enviar los mismos datos confirmando quién fue él o la ganadora, en una fecha no superior al lunes 22 de marzo de 2021.

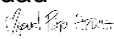
A partir de dicha fecha, la Secretaría de Educación dispondrá continuidad al fortalecimiento de sus liderazgos estudiantiles mediante el desarrollo de estrategias adelantadas por la Subsecretaría de Juventud y, los posteriores acompañamientos que se permita realizar la Contraloría Municipal de Cúcuta.

Lo anterior de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, artículo 94 de la Ley 115 de 1994 y Ordenanza Departamental N.D.S No. 11 de fecha 12 de diciembre de 2017.

Fraternalmente,

  
**JESSICA DAYANA LOPEZ RAMIREZ**  
 Secretaria de Despacho - Área Dirección Educativa

Proyectó: José Eulicer Ortiz Flórez – Líder Área de Calidad

Revisó y Aprobó: Miguel Pinto- Subsecretario Juventud 

Revisó y Aprobó: Bibiana Hernández- Subsecretaria Investigación y Desarrollo Pedagógico 